

Asimismo se dio cuenta de la Circular del Gobierno Político de Chile del corriente bajo el número 482 inserta en el Boletín Oficial Núm.º 433 del mes de del corriente, y enterado del art.º 21 de la ley de diez y ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis, acordó nombrar á los Regidores D. Bartolomé Martínez Tello y D. Antonio Castellanos para que asociados al Alcalde tengan la rectificación de la lista vinal para las Elecciones de Diputados á Cortes que deben practicarse en el año próximo mil ochocientos cincuenta. Asi lo acordaron Dhos. N. concurrentes de que certifico:

C. P. Y.

Bartolomé Martínez Tello      Primitivo Jimenez

Castellanos      María Herrera

Pover      Catalán      Miguel Soriano Sr.

Acta del día 3 de Dize de 1849 } en la Villa de Jumbilla á tres de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en la Sala Capitular los N.º que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma en Sesion Ordinaria se dio cuenta de la liquidacion practicada

